

001761



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia	Secretaría de Gobierno
	Sub-secretaría de Enlace
Sub-dependencia	Legislativo y Asuntos Registrales
Oficina	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo
No. de oficio	DAPE/DRID/130/2024
Expediente	
Asunto:	Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán; a 11 de diciembre de 2024.

Lic. Luis Felipe Quintero Valois
Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno
Presente:

Por este medio me es grato dirigirme a Usted, de conformidad con el capítulo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, para hacer entrega del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, con la finalidad de que pueda ser integrado al Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

Anexo a la presente el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, en ocho páginas.

Sin otro particular por el momento y esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Mtra. Martha Luz Corona Bustos
Directora de Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo



- C.c.p. Mtra. Sofía Beltrán Pacheco, Directora de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- C.c.p. Dr. Humberto Urquiza Martínez, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.

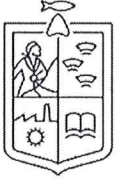
MLCB/mvps

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



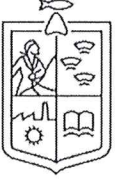
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025

DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

 <p>Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO DE MICHOACÁN</p>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo	
	Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2024	Fecha de entrega: 13 de diciembre de 2024
	Hoja: 2	de: 8

CONTENIDO

Datos del Sujeto Obligado.....	3
Introducción	3
Descripción del Plan	4
Diagnóstico	4
Acciones a Desarrollar	6
Cronograma	8

 <p>Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO DE MICHOACÁN</p>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo	
	Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2024	Fecha de entrega: 13 de diciembre de 2024
	Hoja: 3	de: 8

DATOS DEL SUJETO OBLIGADO:

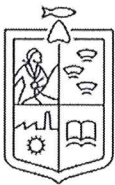
Nombre del Enlace o del responsable de la UMRM:	María Verónica Paz Salcido.
Programa Anual del periodo comprendido de:	Enero – Diciembre 2025.

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer el Programa Anual de Mejora Regulatoria del 2024, un instrumento de gestión en donde se establecen las acciones a desarrollar a nivel institucional, las cuales se encuentran orientadas a la estandarización, homologación, fortalecimiento y mejora de los trámites y servicios de esta Dirección.

De conformidad con la sección IV, artículo 29, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo es la Dependencia especializada en materia de gestión documental; se encarga de organizar, preservar, describir la documentación de los acervos de las dependencias del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado, así como proporcionar el servicio de consulta, reproducción e investigación de los contenidos a su resguardo, para contribuir a la investigación y difusión del patrimonio documental.

Es primordial que los michoacanos tengan acceso a los documentos, atendiendo a los principios de organización, conservación, administración, preservación y difusión de los archivos en posesión del poder Ejecutivo, por la importancia en la vida social, familiar, legal y cultural de la sociedad michoacana en general.

 <p>Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO DE MICHOACÁN</p>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo	
	Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2024	Fecha de entrega: 13 de diciembre de 2024
	Hoja: 4	de: 8

DESCRIPCIÓN DEL PLAN

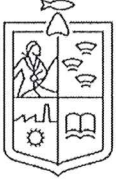
Con la finalidad de promover la eficiencia y eficacia gubernamental, buscando el desarrollo de una cultura de gestión que facilita a la sociedad el ejercicio de sus derechos; el presente plan tiene como finalidad desarrollar acciones para contribuir al mejoramiento de los servicios del Archivo, lo cual aportará beneficios en los aspectos administrativos, incrementará las actividades de interés público, fomentará la investigación y publicación de contenido histórico-cultural, permitirá el acceso a la información y reducirá los tiempos de respuesta al momento de solicitar información.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con cinco registros en el **Catálogo Estatal de Trámites y Servicios**.

1. Asesorías Técnico-Archivísticas.
2. Préstamo Documental.
3. Consulta Documental.
4. Capacitación Archivística.
5. Certificaciones.

En el año 2023, la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo retomó la publicación de la revista ZIRANDA UANDANI (PAPEL QUE HABLA), la cual se venía difundiendo desde el año 1991 hasta el 2015, dando a conocer las actividades producidas por la comunidad archivística, así como momentos relevantes de la historia institucional y nacional, la memoria de las comunidades indígenas, los Municipios y las Dependencias pertenecientes a los distintos Poderes del Estado,

 <p>Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO DE MICHOACÁN</p>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo	
	Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2024	Fecha de entrega: 13 de diciembre de 2024
	Hoja: 5	de: 8


a través de la documentación resguarda en los Archivos Michoacanos. Se inicia una nueva etapa en la que reactiva su producción editorial, para contribuir al conocimiento de nuestra historia, a través de importantes y comprometidas investigaciones, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía acerca de la cultura archivística y concientizar sobre la importancia del cuidado y protección del patrimonio documental de nuestro Estado. Esta revista es accesible solamente de manera física y se puede consultar en la Biblioteca del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, es posible adquirir los últimos tres ejemplares (066, 067 y 068) solicitándolos en el Archivo antes mencionado o en las instalaciones de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.

Es por ello que se plantea la creación de un micrositio en donde se encuentren digitalizados todos los números de la revista ZIRANDA UANDANI (PAPEL QUE HABLA), para que puedan ser consultados de manera digital.

El 25 de febrero de 2024, la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales y la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, recibió el nombramiento y registro como Memoria del Mundo, otorgado a: **“Reparto de Tierras de Indígenas en Michoacán (Hijuelas) 1828 – 1929”** por el Comité Mexicano de Memoria del Mundo, UNESCO, la documentación se encuentra custodiada en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, dicho reconocimiento viene acompañado con una lista de obligaciones y responsabilidades que adquiere la Dependencia favorecida, misma que se resalta a continuación:

- Disponer y mejorar los sistemas de registro, organización y descripción del patrimonio inscrito, para facilitar su consulta y acceso al público usuario, tanto físicamente como de forma digital, para asegurar la permanencia de este patrimonio mediante un programa de control de gestión documental.

Con el objetivo de efficientizar y reducir los procesos de trámites y servicios; así como fortalecer e incentivar la participación de la ciudadanía, se plantea la creación de una Plataforma para la Difusión Digital del Patrimonio Histórico Documental del Estado, lo cual contribuirá en agilizar

 Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo <small>SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO DE MICHOACÁN</small>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo	
	Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2024	Fecha de entrega: 13 de diciembre de 2024
	Hoja: 6	de: 8

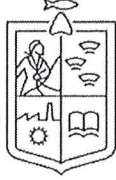
la alta demanda en el servicio de consulta de documentación histórica, al resguardo del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, proteger los documentos de los deterioros que podrían sufrir y hacerlos accesibles el mayor tiempo posible y a un mayor rango de personas. Es una acción que se desarrollará de manera progresiva, comenzando con la serie documental "Hijuelas", para dar cumplimiento a las obligaciones marcadas por el Comité Mexicano de Memoria del Mundo, UNESCO.

La Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, continúa brindando cursos de capacitación archivística y orientando a los servidores públicos acerca de los conocimientos, habilidades y buenas prácticas en materia archivística, gestión documental y cumplimiento normativo, proporcionando los elementos teóricos y prácticos que requieran las Dependencias de la Administración Pública Estatal y los Municipios, por lo cual se plateó nutrir y actualizar el "Programa de Capacitación para los Archivos Michoacanos: Teoría y Práctica" con nuevos temas.

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Acciones de capacitación y concientización:

Dirección o Unidad Administrativa	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.
Tema de la(s) capacitación(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo e integración del Expediente clínico. • Estabilización y desinfección de documentos. • Encuadernación. • Monitoreo de condiciones ambientales en archivos.
Mecanismo de implementación	Programa de Capacitación para los Archivos Michoacanos: Teoría y Práctica.
Objetivo de la capacitación	Orientar a los servidores públicos acerca de los conocimientos, habilidades y buenas prácticas en materia archivística.
Población objetivo	Variable.
Fecha tentativa de las capacitaciones	2025.


 <p>Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO DE MICHOACÁN</p>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo	
	Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2024	Fecha de entrega: 13 de diciembre de 2024
	Hoja: 7	de:8

2. Acciones de simplificación de trámites o servicios estatales:

Dirección o Unidad Administrativa	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.
Nombre del trámite y/o servicio	Consulta documental.
Acción a implementar: Eliminación Simplificación Digitalización	Simplificar el servicio de consulta documental, mediante la creación de una Plataforma para la Difusión Digital del Patrimonio Histórico Documental del Estado.
Objetivo de la acción:	Agilizar la alta demanda en el servicio de consulta de documentación histórica, al resguardo del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, proteger los documentos de los deterioros que podrían sufrir y hacerlos accesibles el mayor tiempo posible y a un mayor rango de personas.
Población objetivo:	Variable.
Mecanismo de la implementación:	Plataforma para la Difusión Digital del Patrimonio Histórico Documental del Estado.
Fecha tentativa de la acción:	2025.

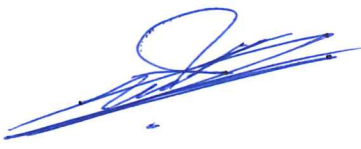

3. Acciones diversas de Mejora continua:

Dirección o Unidad Administrativa:	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.
Acción a desarrollar:	Digitalización de todos los números de la revista ZIRANDA UANDANI (PAPEL QUE HABLA).
Mecanismo de implementación:	Micrositio dentro de la página web oficial de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.
Objetivo de la acción:	Hacer accesible la revista de manera digital.
Población objetivo:	Variable.
Fecha tentativa de la acción:	2025

 <p>Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO DE MICHOACÁN</p>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo	
	Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2024	Fecha de entrega: 13 de diciembre de 2024
	Hoja: 8	de: 8

CRONOGRAMA

Acción	Fecha de cumplimiento
Actualización del Programa de Capacitación para los Archivos Michoacanos: Teoría y Práctica.	2025
Creación de Plataforma para la Difusión Digital del Patrimonio Histórico Documental del Estado.	2025
Digitalización de la revista ZIRANDA UANDANI (PAPEL QUE HABLA)	2025

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Lic. María Verónica Paz Salcido Jefa de Departamento de Recursos, Investigación y Difusión.	Mtra. Martha Luz Corona Bustos Directora de Archivos del Poder Ejecutivo.	Lic. Luis Felipe Quintero Valois Secretario Técnico.